

## **EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO**

En la última década, el Estado Mexicano ha avanzado a pasos firmes y rápidos en el cumplimiento de los compromisos internacionales y con un gran esfuerzo por combatir la corrupción e informar y transparentar el uso de los recursos públicos del país. Cada día son más y más personas quienes hacen uso de su derecho de acceso a la información e incluso, uso de sus derechos ARCO.

No obstante, aún hay importantes áreas de oportunidad en las que se puede seguir implementando mejoras que efficienten el aparato institucional, lo ciudadanicen y hagan una realidad la debida garantía de las y los mexicanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En ese sentido, de ser designada como Comisionada del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, trabajaría desde el primer día en la implementación de los siguientes ejes.

1. Proceso permanente de formación de ciudadanía y servicio público con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y pluricultural.

Es necesario seguir impulsando procesos para la formación de ciudadanía, implementando para ello, foros digitales, talleres, conversatorios y en general todo recurso que permita un diálogo cercano con la ciudadanía. Es indispensable que, para que las personas puedan hacer valer sus derechos, conozcan cuales son y qué mecanismos pueden utilizar para hacerlos valer.

En ese sentido, es necesario diseñar una caja de herramientas que en forma sencilla y con un lenguaje ciudadanizado, les permita conocer los puntos clave en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Así también, con el apoyo de instituciones públicas, podría generarse especialidades o estudios de posgrado en la materia, de acceso gratuito mediante concursos, a toda persona que quiera especializarse en tan importantes materias.

Con el tiempo, podría implementarse la creación de una escuela o instituto especializado.

En ese mismo sentido, es de vital importancia seguir trabajando en la capacitación hacia el servicio público a efecto de generar conciencia sobre la importancia que tiene en la consolidación de un estado de derecho y democrático, el transparentar el uso de los recursos públicos e informar en forma permanente a la ciudadanía, en que se está gastando cada peso del erario público, así como la cultura de la archivística.

Estos procesos formativos, indispensablemente deben estar diseñados partiendo de las desigualdades que por razones de género, impedirían a las mujeres acceder a estos derechos, a efecto de evidenciarlos y trabajar en cerrar las brechas existentes. Así también, estos procesos deberán tomar en consideración, la composición pluricultural del Estado Mexicano y partir de la falta de acceso de los pueblos y comunidades indígenas a este tipo de recursos, por lo que, deberán generarse mecanismos que garanticen su acceso, por ejemplo, a través de las radios comunitarias.

En ese tenor, es importante que el diseño de todos los materiales diseñados por el INAI, se hagan con un lenguaje inclusivo y se busque el apoyo de las instituciones correspondientes para su traducción en el mayor número de lenguas originarias de los pueblos y comunidades indígenas.

## 2. Organizar e impulsar la creación de observatorios ciudadanos

Es indispensable el impulsar y apoyar la creación de un observatorio ciudadano nacional y solicitar la coordinación con los órganos garantes a nivel subnacional, para replicar esta práctica. La cual resulta indispensable para que, sin intervención de algún órgano del Estado, se conforme estos mecanismos con una visión inminentemente ciudadana que coadyuve a mejorar la labor institucional a través del análisis objetivo e imparcial del trabajo realizado. Desde luego que, la labor del INAI sería únicamente en encaminar los trabajos, pero no inferir en lo absoluto en

la conformación ni en la toma de decisiones, debiendo desde luego, facilitar la información necesaria para el correcto desarrollo de este ejercicio.

### 3. Mesas de trabajo permanente

En la experiencia profesional, he advertido lo indispensable que resulta el trabajo coordinado con instituciones, sociedad civil e incluso los partidos políticos. En ese sentido, más allá de firmar por firmar convenios, es necesario la implementación verdadera de mecanismos efectivos, como puede ser la creación de grupos o mesas de trabajo con los principales sectores de incidencia en el ramo.

De esta forma, propondría la creación de mesas de trabajo con:

- a) Instituciones públicas como el INE, INPI, UIF, CPCN, INALI, INMUJERES, entre otras.
- b) Asociaciones Civiles cuyo objetivo guarde estricta relación con la materia.
- c) Partidos Políticos, a través del órgano encargado de las tareas de fiscalización, transparencia y protección de datos personales.
- d) Sindicatos
- e) Universidades públicas y privadas que deseen participar.
- f) Grupos empresariales

### 4. Generación de estadística, análisis cuantitativo y cualitativo.

Como bien se dice, lo que no se mide, no se puede mejorar. Por ende, resulta primordial el trabajar en la generación de estadísticas y el correspondiente análisis cuantitativo y cualitativo en el ejercicio del derecho de acceso a la información y derechos ARCO. Este mecanismo deberá considerar el apoyo y coordinación con los órganos garantes locales y ser generados con perspectiva de género y multicultural.

## 5. Impulsar modificaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia

Es necesario revisar con el apoyo de la ciudadanía que cambios y mejoras pueden y deben hacerse sobre la PNT a efecto de hacerla mucho más accesible y de fácil manejo.

Así mismo, es indispensable el seguir incorporando a la mayor cantidad de municipios y sindicatos a dicha plataforma.

## 6. Diseñar e implementar mecanismos y redes de difusión sobre las obligaciones de transparencia y protección de datos personales

Con el apoyo de las mesas de trabajo y el observatorio ciudadano, resultaría factible el difundir en todos los espacios posibles, la labor desempeñada por el INAI y los derechos y mecanismos con que la ciudadanía cuenta. Estas campañas deberán ser diseñadas con perspectiva de género y enfoque multicultural.

En ese contexto, debe trabajarse en la emisión y respuestas de los sujetos obligados en un lenguaje accesible y ciudadano, más allá de los formalismos. Por parte del INAI, además debe trabajarse en la emisión de resoluciones de lectura rápida y en la traducción a lengua originarias tratándose de personas que solo hablen su lengua originaria, sistema braille entre algunas más.

Además, podría trabajarse en forma conjunta con las mesas de trabajo, en el diseño de un decálogo de buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales, para que estas puedan ser replicadas por todos los sujetos obligados.

## 7. Composición paritaria y libre de violencia política en razón de género

Como parte de las recientes disposiciones constitucionales en la materia, es indispensable el impulsar la composición paritaria en la estructura del INAI,

debiendo para ellos, implementar las medidas afirmativas necesarias. A la vez, es necesario el sensibilizar al personal masculino en una cultura de la no violencia política en razón de género, señalando las sanciones a que podrían ser acreedores de generar violencia contra las mujeres.

#### 8. Procesos formativos para niñas, niños y adolescentes

Es necesario el seguir trabajando en la formación de la cultura por la transparencia y rendición de cuentas con niñas, niños y adolescentes, por lo que, desde una visión no adultocentrista, habría que trabajar en el diseño de materiales dirigidos a este importante sector. De igual forma, podría implementarse un micrositio específico en el portal institucional, con juegos interactivos que les permitan ir socializando con la importancia de estos derechos.

#### 9. Optimización de recursos, austeridad

En concordancia con los tiempos recientes, es necesario realizar una revisión exhaustiva sobre la estructura y funcionamiento de las diversas áreas del INAI a efecto de revisar y en su caso implementar, la reducción de costos en programas no indispensables o con pocos resultados, optimizando el adecuado ejercicio del gasto público.

#### 10. Acceso gratuito a internet en edificios públicos

Para poder garantizar el adecuado ejercicio de estos derechos, es indispensable el trabajar con la iniciativa privada y los órganos del Estado, en el subsidio de acceso a internet en todos los espacios públicos, limitando su acceso a la PNT, sobre todo en los palacios municipales, con la finalidad de asegurar que más personas puedan hacer efectivos sus derechos.

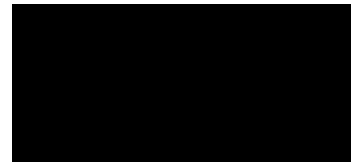
#### 11. Creación de un registro nacional de sujetos obligados sancionados

Como parte de las sanciones impuestas y para garantizar la no repetición de actos que transgredan los derechos de acceso a la información pública o la protección de

datos personales, se implementaría la creación de un registro nacional de sujetos obligados que por resolución se ha hecho evidente su incumplimiento con las disposiciones en la materia. Ello facilitaría a la ciudadanía el conocer en forma clara y accesible si determinada autoridad ha incumplido o no con sus obligaciones.

Como se puede apreciar tengo claridad y experiencia necesaria para el desarrollo de estas y otras actividades a fin de fortalecer al órgano garante en materia de transparencia e incluso trabajar en las propuestas legislativas que contribuyan a su consolidación.

**RITA BELL LÓPEZ VENCES**



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.